

Código: SIG-POL-005 Versión: **03**

Fecha de Aprobación: 23-01-2020

POLÍTICA

PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

NG SERVICIOS SAC, empresa dedicada al rubro de limpieza de ambientes y mantenimiento general, pone a disposición la siguiente política para establecer los mecanismos internos para la prevención y sanción del hostigamiento sexual, manteniendo un espacio laboral libre de acosos y/o violencia, en el que los trabajadores (as) puedan desarrollar su potencial productivo. Por ello, nos comprometemos a:

- Prevenir situaciones de hostigamiento sexual laboral y de garantizar un ambiente libre de violencia.
- Investigar de manera objetiva, sin prejuicios, sin discriminación, cumpliendo con las normas legales vigentes, a través de la designación de un comité que garantice la paridad de género.
- Proteger a los trabajadores que se encuentran expuestos a situaciones de hostigamiento sexual, provocados por trabajadores/as de la empresa, contratistas, subcontratistas y/o terceros.
- Realizar las capacitaciones, inducciones, sensibilizaciones en temas de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual a los trabajadores.
- Informar a nuestros trabajadores sobre los canales de atención y queja que existen internamente para casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual.
- Realizar difusiones de materiales relacionados a prevención de hostigamiento sexual (Procedimiento, etc.)
- Brindar protección y anonimato de la victima denunciante o testigo denunciante de los casos de hostigamiento sexual reportados, durante todo el proceso de investigación.
- Tomar las medidas sancionarías acorde a los resultados de la investigación.

Esta política será publicada y difundida para conocimiento de todos los trabajadores, clientes, colaboradores, autoridades y otros involucrados con la empresa.

De ser el caso, se realizará la modificación de este documento de acuerdo con las normas legales vigentes o en función de mejores estándares.

| NG | POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL | |
|---------------|---|----------------|
| | Código: SIG-POL-005 Versión: 03 Fecha de revisión: 30/12/2024 | Página: 1 de 1 |
| | CARGO | FIRMA |
| Aprobado por: | MIGUEL TORRES VELASQUEZ Gerente General | 7-4 |